

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7272 *GESTIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO COAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COAR INMUEBLES, S.L.U.
LOS ALCACELES, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 1 de agosto de 2017, la Junta General Universal de Socios de GESTIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO COAR, S.L. y el Socio Único de COAR INMUEBLES, S.L.U. y LOS ALCACELES, S.A.U. acordaron respectivamente la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de COAR INMUEBLES, S.L.U. y LOS ALCACELES, S.A.U. por GESTIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO COAR, S.L., con adquisición por sucesión universal del patrimonio íntegro de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con la consiguiente extinción de las sociedades absorbidas.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Madrid, 2 de agosto de 2017.- El Administrador Único de las tres sociedades participantes: Coar Leadership, S.L., representado por D. José María Arrayas Guindal.

ID: A170059365-1